



Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel
Sant Joan d'Alacant, San Vicente del Raspeig y Agost

ASUNTO: Valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

INFORME:

Tras la apertura de la documentación del sobre nº 2 de las ofertas presentadas al concurso de tratamientos sanitarios antivectoriales, se procedió a analizarlas y valorarlas, de acuerdo con los siguientes criterios:

A. Metodología de trabajo valorado en total (máximo 25 puntos)

A.1. Plan de actuación para cada una de las plagas. Procedimiento de ejecución de los diferentes tratamientos (máximo 15 puntos)

A.2. Estudio de incidencias de las diferentes plagas (máximo 10 puntos)

B. Medidas de seguridad (máximo de 5 puntos)

C. Instalaciones (máximo de 5 puntos)

D. Productos a utilizar (máximo de 5 puntos)

E. Tratamiento de la información (máximo de 5 puntos)

Estudiadas las ofertas el resultado de la puntuación en los aspectos anteriores ha sido el siguiente:

Empresa	Metodología de trabajo	Medidas de seguridad	Instalaciones	Productos	Tratamientos de información	TOTAL
RAFAELA BELMONTE	17,00	3,00	1,50	5,00	3,50	30,00
LOKIMICA S. A.	25,00	5,00	5,00	5,00	5,00	45,00
RENTOKIL INITIAL	13,00	2,00	3,00	5,00	2,50	25,50

El informe final del concurso se realizará una vez analizada la documentación restante del sobre nº 3.

Alicante, 29 de febrero de 2012.

El Ingeniero de Caminos
de la Mancomunidad

Fdo.: José A. Lluch Escribano



El Biólogo de la Mancomunidad

Fdo.: Braulio Gambín Molina